

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-015016.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Fuente de Cantos, núm. 3.

Final: Apoyo núm. 5 línea aérea M.T. C.T. Fuente de Cantos N.3 a C.T. Silo.

Término municipal afectado: Fuente de Cantos.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,259.

Emplazamiento de la línea: Calle nueva creación, intersección calle Camino de Fontanilla, en el T.M. de Fuente de Cantos.

Presupuesto en pesetas: 2.198.234.

Finalidad: Paso a subterráneo de la línea aérea de T.M. tramo Fuente de Cantos núm. 3 a C.T. Silo.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015016.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-015060.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: L.S.M.T. entre C.T. Suerte Saavedra 3 (0358) y C.T. Sevilla 3.

Final: C.T. Suerte Saavedra 4.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,017.

Emplazamiento de la línea: Calle Antonio Hernández Gil, en el T.M. de Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. C/. Antonio Hernández Gil, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 4.301.327.

Finalidad: Suministro eléctrico para edificación de 90 viviendas de realojo.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015060.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el